

Documento que deberán conocer previamente todas las personas que deseen donar material bibliohemerográfico a la Biblioteca Juan Comas del Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM con el fin de cumplir cabalmente con los lineamientos establecidos en las Políticas de desarrollo de la colección de la Biblioteca Juan Comas del IIA.

Objetivo de la colección de la biblioteca:

Promover y divulgar los resultados de la investigación relevantes, pertinentes y de alta calidad académica en los campos de la antropología biológica o física, la arqueología, la antropología social, la etnología y la lingüística antropológica realizadas en México y otros países, con un enfoque interdisciplinario e interinstitucional.

Por medio de:

1. Recopilar y preservar los documentos y materiales de la Antropología resultado de la investigación y prácticas antropológicas.
2. Rescatar la obra escrita relevante y publicada de la investigación Antropológica.
3. Constituir la memoria documental del desarrollo histórico de la antropología, en especial la referente a México y América.

Para ello:

- Debe eliminarse la adquisición de toda obra que no apoye documentalmente las líneas de investigación que se desarrollan en el Instituto y para los fines del desarrollo de la colección de la biblioteca, independientemente del valor que pueda tener para otras instituciones.
- Debe concederse prioridad a las obras susceptibles de satisfacer necesidades actuales, sobre las futuras o potenciales

En cuanto a la donación esta se define como:

El mecanismo mediante el cual se pueden obtener en forma gratuita materiales útiles a las colecciones, ya sea proveniente de excedentes de otras bibliotecas, de la producción editorial de otras instituciones o donación voluntaria e individual de las personas físicas.

Ante tal mecanismo la biblioteca:

Se reserva el derecho de decidir la incorporación de la obra a sus colecciones, utilizarla como donativo, canje, descarte o también puede ofrecerse la devolución de lo que no se ingrese.

Leído este documento si el donador desea que se le elabore una carta de agradecimiento por la donación que haga deberá proporcionar los siguientes datos.

- Nombre completo.
- Grado de estudios.
- Institución de la que procede.
- Número telefónico.
- Correo electrónico o en su defecto dirección postal.

Nota:

Si el material que se dona es una tesis esta será aceptada siempre y cuando sea el producto de investigación relacionada con el área antropológica y haya sido defendida en alguna de las Instituciones de Educación Superior donde se impartan las carreras del área antropológica.